

Objeto:

Fiscalización de Ingreso a la Carrera de Caracterización Teatral

Período auditado:

El período auditado comprende el último trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023

Normativa relevante:

- Ley N° 2.855 (BOCBAN° 3033).
- Ley N° 4.893 (BOCBAN° 4333).
- Decreto N° 651/98 (BOCBAN°488).
- Decreto N° 71/ 02 (BOCBAN° 1369).
- Resolución N° 402-EATC/18 (BOCBAN° 5387).
- Resolución N° 703-EATC/22 (BOCBAN° 6424).
- Resolución N° 164-SGCBA/22 (BOCBA N° 6281).

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Mg. Cristian Leopoldo LUDOVISI.

Equipo de Trabajo:

Sra. Florencia Paula VIGGIANO;
Sra. María Agustina MARTINEZ ;
Sr. Fabián DI DONATO

Informe Ejecutivo

IFAUD N° 06-GCABA-UAIEATC/23

PROYECTO N°05/23

F/N Ente Autárquico Teatro Colón. Ley N° 2.855

Instituto Superior de Arte

Alcance:

Las tareas de relevamiento y análisis se realizaron entre los días 03 de abril al 22 de junio de 2023, en el ámbito de la Dirección General Instituto Superior de Arte del Ente Autárquico Teatro Colón, sita en Cerrito 628, su sede del ISA en Av. Corrientes 1681 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

No se han detectado hallazgos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión:

De acuerdo al relevamiento efectuado y el análisis realizado, esta Unidad de Auditoría Interna informa que no hay observaciones que formular. Se concluye que la citada Dirección General cumple adecuadamente las acciones a su cargo.

Al mismo tiempo, cabe destacarse la colaboración y buena predisposición del Director General del Instituto Superior de Arte (ISA), y su respectivo equipo de trabajo durante la ejecución de la presente auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 05/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.